INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

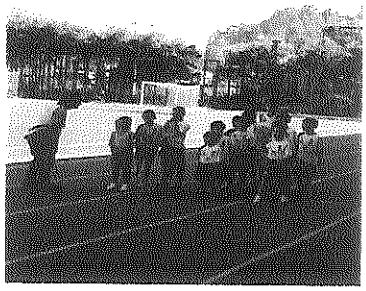
Informe de Actividades y/o productos del Contratista

1. Información General:

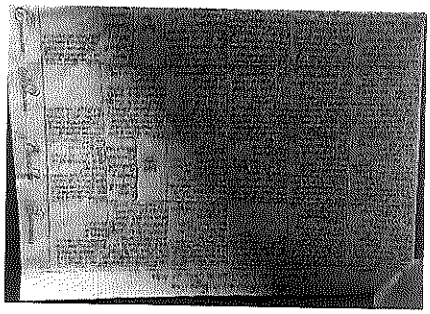
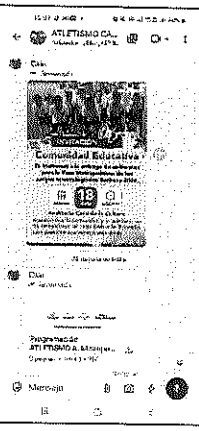
NÚMERO DE CONTRATO:	PS-056-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ELKIN ALBERTO TANGARIFE VELEZ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, COMO FORMADOR PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y/O DEPORTES DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC.
OTROSI	ADICIÓN N°1 – MODIFICACIÓN N°1
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($15.372.000)
ADICIÓN: 01	ADICIÓN N°1: POR UN VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000) EQUIVALENTE AL 16.75% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR TOTAL	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($ 17.934.000).
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL:	SEIS MESES (6) CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
AMPLIACIÓN 01:	POR UN TÉRMINO DE UN (1) MES CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
PLAZO FINAL:	SIETE MESES (7) MESES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR MENSUAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	77 DEL 19/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	72 DEL 19/01/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION:	345 DEL15/07/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	401 DEL 15/07/2026
INFORME N°:	07
PERIODO:	DEL 01 DE JULIO DE 2026 AL 30 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA

Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA
Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Teléfono. 6043788500 opción 3 código postal 055440
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
indeccaldas@.gov.co

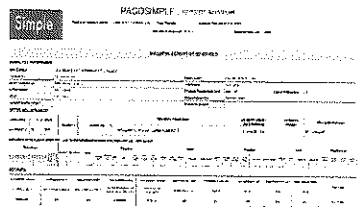
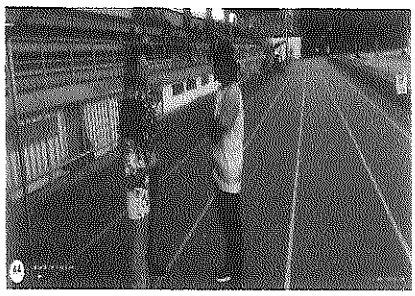
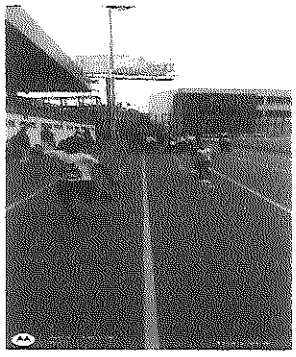
2. Obligaciones y /o Actividades del Contrato

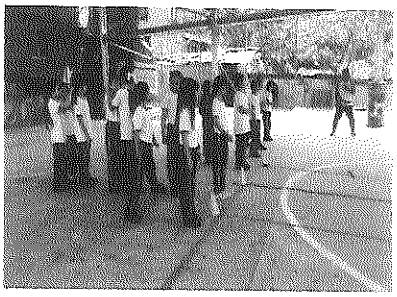
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Apoyar la ejecución de los programas de deporte general y de las disciplinas deportivas asignadas por el Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de acuerdo con las directrices impartidas por la Entidad, garantizando oportunidad, calidad y cobertura a la comunidad beneficiaria.	En la rama de atletismo, contábamos con un grupo de 30 deportistas, distribuidos equitativamente entre hombres y mujeres, con 15 atletas en cada categoría. Esta división permitió implementar entrenamientos adaptados a las necesidades específicas de cada grupo, favoreciendo un enfoque particular para optimizar el rendimiento individual y colectivo. El entrenador se comprometió plenamente, ofreciendo asesoría técnica especializada que abarcaba desde la técnica de carrera hasta la preparación física, además de un apoyo emocional constante. Gracias a este acompañamiento integral, todos los miembros del equipo se sintieron respaldados y valorados, creando un ambiente de confianza y motivación que impulsó su desarrollo deportivo y personal.	
2. Organizar, apoyar y liderar procesos de iniciación, formación y competencia en las disciplinas deportivas asignadas, de conformidad con los lineamientos institucionales, ya sea en programas propios del INDEC o en aquellos en los que la Entidad participe o articule con otras instituciones.	El Instituto de Deportes (INDEC) tenía como finalidad principal la promoción y el desarrollo del deporte a nivel nacional. Dentro de sus programas, uno de los enfoques clave ha sido la iniciación al atletismo, destinado a niñas y niños en edad escolar. Este programa buscaba reconocer y fomentar las habilidades deportivas desde temprana edad, proporcionando a los jóvenes deportistas las herramientas necesarias para su crecimiento y desarrollo en esta disciplina.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

3. Proponer y desarrollar iniciativas orientadas a la iniciación, promoción, implementación y fortalecimiento de los programas deportivos del INDEC dirigidos a la comunidad.	Se desarrollaron planes de entrenamiento específicos para los diferentes grupos atléticos bajo su supervisión, abarcando desde los semilleros hasta las categorías más altas. Estos planes fueron diseñados considerando las particularidades y necesidades de cada grupo, con el objetivo de optimizar su rendimiento y fomentar un desarrollo progresivo y equilibrado. En las diversas áreas de especialización, se incorporaron metodologías adaptadas a cada disciplina, integrando aspectos técnicos, físicos y tácticos, para asegurar una preparación integral que potencie las habilidades individuales y colectivas de los atletas.	
4. Utilizar de manera adecuada herramientas tecnológicas, medios digitales y redes sociales, cuando así se requiera, con el fin de promover la práctica del deporte y apoyar el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas en el municipio, incluyendo la realización de actividades presenciales, grupales y/o virtuales.	Gracias al empleo estratégico de redes sociales, aplicaciones móviles, clases en línea y contenido multimedia, el Instituto ha proyectado el deporte y la actividad física a toda la población. Esta integración tecnológica ha permitido que más personas accedan a información y recursos que promueven un estilo de vida activo y saludable, contribuyendo así al bienestar general de la comunidad.	
5. Participar en las reuniones, capacitaciones y actividades convocadas por el INDEC.	Asistíamos de manera puntual a las convocatorias, capacitaciones y reuniones organizadas por el instituto de deportes y sus coordinadores.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

6. Elaborar y presentar oportunamente los informes mensuales de actividades, planes de trabajo, proyectos y demás documentos que le sean solicitados por el INDEC, directamente relacionados con la ejecución del contrato.	De acuerdo con lo estipulado en la realización del contrato, se han entregado los documentos correspondientes a la seguridad social del mes de julio. Es fundamental mantener esta documentación actualizada y disponible para cualquier revisión o auditoría que pueda surgir en relación con la contratación y la seguridad social.	
7. Apoyar la realización de mediciones, seguimientos y evaluaciones a la población impactada por los programas deportivos, y presentar los informes técnicos correspondientes conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad.	En planeación	N/A
8.Brindar apoyo en la atención, orientación y asesoría a los usuarios, beneficiarios y deportistas de los programas de iniciación, fomento y competencia del INDEC, actuando con respeto, honestidad, imparcialidad y trato digno, así como mantener relaciones cordiales y respetuosas con los servidores públicos y demás contratistas del Instituto.	En nuestro Instituto de Deportes, entendíamos que el respeto y la dignidad son aspectos fundamentales en la relación cotidiana con los clientes, visitantes y todos nuestros colegas. Este compromiso no solo simbolizaba los valores de nuestra institución, sino que también fortalece la comunidad que estamos construyendo.	
9. Velar por el adecuado uso, cuidado y conservación de los implementos, insumos y escenarios deportivos que le sean asignados o estén bajo su responsabilidad.	La utilización de la pista de atletismo y de los diferentes materiales deportivos fue esencial para que nuestras actividades se desarrollaran de manera efectiva. Durante nuestra práctica de atletismo, trabajamos en equipo para asegurar el éxito tanto individual como grupal. Seguimos las reglas, cuidamos los equipos y fomentamos una actitud de cooperación constante. De esta manera, logramos que nuestras actividades deportivas fueran productivas y satisfactorias para todos los participantes.	

10. Ejecutar las demás actividades afines, pertinentes y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con las funciones del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC	La implementación del programa de Escuelas de Iniciación Deportiva en instituciones educativas del municipio, como la Darío Gutiérrez Rave y La Planta, ha sido fundamental para fomentar una generación más saludable y activa, además de promover la importancia del trabajo en equipo. Tanto los docentes como la comunidad en su conjunto han expresado su gratitud por el desarrollo físico que han experimentado los estudiantes.	

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas
NIT. 800.019.147-1
Email: contactenos@indeccaldas.gov.co
Alcaldía de Caldas ANTIOQUIA

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

PERÍODO EJECUTADO:

Del 01 de julio de 2026 al 30 de julio de 2026

VALOR A COBRAR: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($2.562.000)

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
julio	1082819135	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700	$ 541.800

NOTA: El contratista realiza el pago de sus aportes mes actual

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia 30 de julio de 2026

NOMBRE: ELKIN ALBERTO TANAGRIFE VELEZ
C.C: 15255484
Dirección: Car 49 126 sur 48
Celular: 3146785025
Correo Electrónico: eatangarife@hotmail.com